

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

ACREDITACIÓN DE PERITO EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y/O RADIODIFUSIÓN Y EN SU CASO, LA REVALIDACIÓN CORRESPONDIENTE

I. Denominación del responsable

Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

II. Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Unidad de Concesiones y Servicios, a través de la Dirección de Certificaciones y Licencias, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

Datos personales	Finalidad del tratamiento
A. Datos de identificación: Nombre, Clave Única de Registro de Población (CURP), firma autógrafa, datos contenidos en la credencial de elector.	Acreditar la identidad de la persona solicitante
B. Cédula profesional	Acreditar que la persona solicitante cuenta con licenciatura en ingeniería en comunicaciones, electrónica o afín a ellas; toda vez que la acreditación es en peritos en Telecomunicaciones y Radiodifusión. Acreditar que la persona solicitante cuenta con los conocimientos en ingeniería en comunicaciones, electrónica o afín, para que proceda a presentar los exámenes de conocimientos y habilidades.
C. Cédula de estudios de posgrado	Acreditar que la persona solicitante cuenta con los conocimientos en ingeniería en comunicaciones, electrónica o afín, para que proceda a presentar los exámenes de conocimientos y habilidades.
D. Credencial para votar con fotografía vigente o pasaporte vigente	Acreditar la identidad de la persona solicitante, desde el inicio del procedimiento hasta la entrega de la documentación

	correspondiente a la Acreditación de perito o la revalidación correspondiente.
E. Datos Laborales: Puesto, nombramiento, domicilio de trabajo, correo electrónico, teléfono, actividades realizadas, años de experiencia, comprobantes de registros de patentes o certificados de homologación	Acreditar la experiencia y competencia profesionales de la persona solicitante.
F. Datos de contacto: Domicilio; correo electrónico; teléfono fijo; teléfono celular.	Mantener contacto con la persona solicitante.
G. Comprobante de domicilio	Comprobar el lugar de residencia
H. Correo electrónico	Mantener contacto con la persona solicitante, para informarle el estado que guarda la solicitud del trámite para la acreditación de perito en telecomunicaciones o su revalidación correspondiente.
I. Datos Académicos: Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos	Acreditar que la persona solicitante, cuenta con la formación académica necesaria como Ingeniero en comunicaciones, electrónica o afín, para poder desempeñarse como perito en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Identifica la idoneidad de la persona solicitante. Para el caso de la revalidación, acreditar con los certificados, reconocimientos o títulos, el cumplimiento de 40 horas anuales de Acciones de Capacitación
J. Curriculum vitae	Acreditar la trayectoria laboral y académica para ser susceptible de ser acreditado como perito Publicar su contenido en el Registro Nacional de Peritos, bajo la versión pública que entregue el solicitante, en su caso, y previo consentimiento otorgado al momento de la presentación de la solicitud.
K. Fotografía a color, tamaño pasaporte	Se colocará en la credencial de acreditación como perito en Telecomunicaciones y

	Radiodifusión o en su caso, en la credencial de revalidación correspondiente que emita el Instituto.
--	--

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

La Dirección de Certificaciones y Licencias no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Planta Baja, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, comunicarse al teléfono 55 5015 4000, extensión 2321 o 2205.

V. Aviso de Privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la sección de “Avisos de Privacidad del Instituto Federal de Telecomunicaciones” del Apartado Virtual de Protección de Datos Personales del IFT, ingresando al micrositio: <https://www.ift.org.mx/proteccion-de-datos-personales/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: 22/04/2024